



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA.

MONTE PATRIA, 07 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación del Concejo Municipal;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ Pedido de Materiales N° 35.537, de fecha 17.08.2015, emitido por DIDECO- Senda Previene;
- ✓ Adquisición N° 3000-61-L115;
- ✓ Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 03.09.2015;
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.09.2015; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N°9.936.-

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y DATA SHOW**", **ADQUISICIÓN N° 3000-61-L115**, al proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA**, RUT N° [REDACTED] ya que oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 583.100(Quinientos ochenta y tres mil cien pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 114.05.01.012, "Senda Previene" del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra respectiva, conforme a lo establecido en las Bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE